



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2020-CDC.  
Castilla, 26 de junio del 2020

EL ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLA:

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Castilla en Sesión Extraordinaria de la fecha;

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de junio de 2020, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto de la ejecución de la Inversión en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) "REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE CALLAO, DEL CERCADO DE CASTILLA, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2380418, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en virtud a lo dispuesto por el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N°070-2020 se transfirió a favor de la Municipalidad Distrital de Castilla la suma de S/ 579,682.00 (quinientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos con 00/100 Soles), para la ejecución del IOARR "Rehabilitación del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la calle callao del cercado de Castilla, distrito de Castilla provincia de Piura - departamento de Piura" con Código Único de Inversiones N° 2380418;

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y la aprobación del acta:

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al IOARR: "Rehabilitación del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la calle callao del cercado de Castilla, distrito de Castilla provincia de Piura - departamento de Piura", con Código Único de Inversiones N° 2380418.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la delegación de facultades al señor Alcalde José Elías Aguilar Silva, con DNI N° 02897354 para suscribir el referido convenio de Cooperación Interinstitucional.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el compromiso que asumirá la Municipalidad para cumplir con la operación y mantenimiento del Proyecto con CUI N° 2380418.

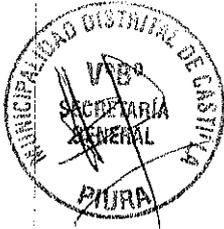
**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2020-CDC.  
Castilla, 26 de junio del 2020



**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

